

NOTA ACLARATORIA

PREGUNTA 1: En la cláusula nº 10 de los pliegos administrativos, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, se hace referencia al formato y número de páginas máximo que puede contener el proyecto técnico, en el cual se indica que el número máximo de páginas debe ser 50 (por una cara). La cuestión es la siguiente, en dichas 50 páginas ¿estarían incluidos la portada y el índice) o ¿ se contabilizarían?.

RESPUESTA 1: A la vista de lo que indican los pliegos, el proyecto técnico no deberá exceder las 50 páginas a una cara; debemos entender por tal a aquella parte de la oferta que requiera numeración, y que suele coincidir con las hojas que tienen cualquier contenido, al igual que en cualquier libro de texto.

PREGUNTA 2: También en ese mismo punto se indica que el formato del papel debe ser DIN A4. ¿Podría incluirse alguna página DIN A3 para una mejor visualización y comprensión de ciertos esquemas/gráficos? Si es así, ¿contabilizarían como una página?.

RESPUESTA 2: Entendemos que sí podría incluirse si es para una mejor comprensión. Sí contabilizaría como una página más del proyecto, al estar dotada de contenido.

Leioa, a 23 de enero de 2018

TAE RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN



Edo: Alexander Mendiola Castro